

Simón Millán
Simón Millán

El Secretario
Agustín Hernández del
Ayuntamiento

Nota = Acredito por la presente, visada por el Señor Alcalde, que la sesión convocada para este día no ha podido tener efecto por falta de suficiente número de Señores Concejales. Murcia seis de Julio de mil ochocientos noventa y seis

10.º B.º

Tráfico

El Secretario.

Agustín Hernández

Sesión del día 8 de Julio de 1896.

Señores
Arcoytia
H.º.º.º.º.º.º.
Gllau.º.º.º.
Gllau.º.º.º.
Murcia
Orroix
Brugarolas
Luberas.
Moillan.

En la ciudad de Murcia y sus salas consistoriales dadas las cinco de la tarde del día de hoy ocho de Julio de mil ochocientos noventa y seis, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión bajo la presidencia del Señor Don Valentín Arcoytia de la Torre, primer teniente de Alcalde, y encargado accidentalmente de esta Alcaldía, los Señores Don Diego Hernández Gllau, Don Francisco Gllau Sanchez, Don Serafín Murcia Palmar, Don Pedro Arroix Albelda y Don Andrés Brugarolas Spiteri; segundo, sexto, séptimo, noveno y décimo tenientes de Alcalde, respectivamente; y los Regidores señores Don Herminegildo Luberas Castro y Don Faustino Millán Escrido.

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene